

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

00 09

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de noviembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima THE HOME-DEPOT S.A. (HOMEDEPOT);

QUE la Abogada Verónica Kronfle de Santos, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el constitución simultánea de THE HOME-DEPOT S.A. (HOMEDEPOT), con domicilio en el cantón de Samborondón, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCUENTA acciones de CIEN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

09/10/97

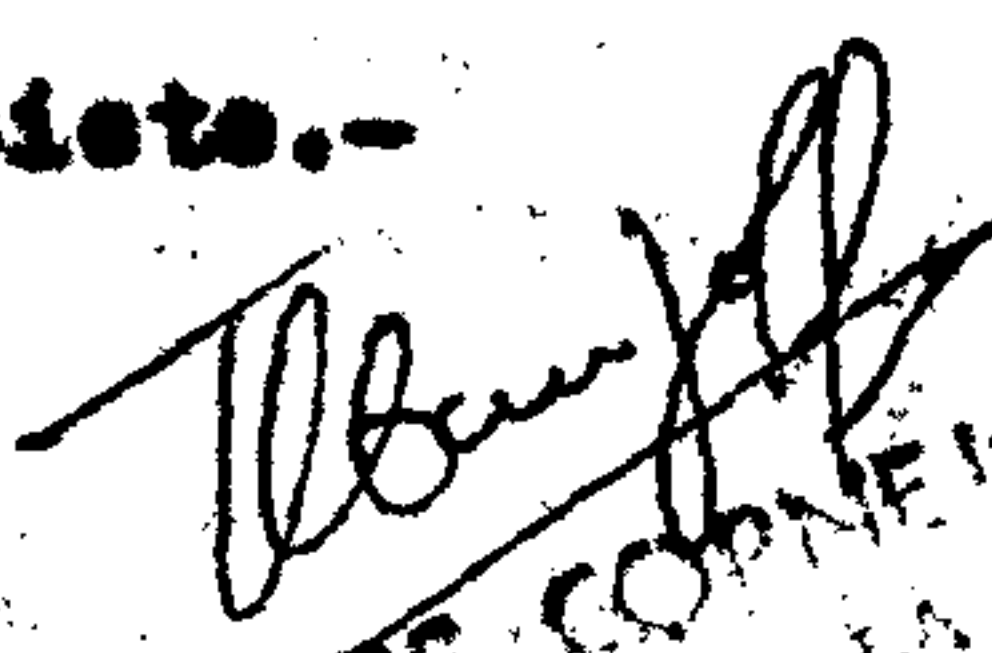
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

XCTB/GPC

0446 04

TECNOLOGIA Y ASISTENCIA
SAMBORONDON

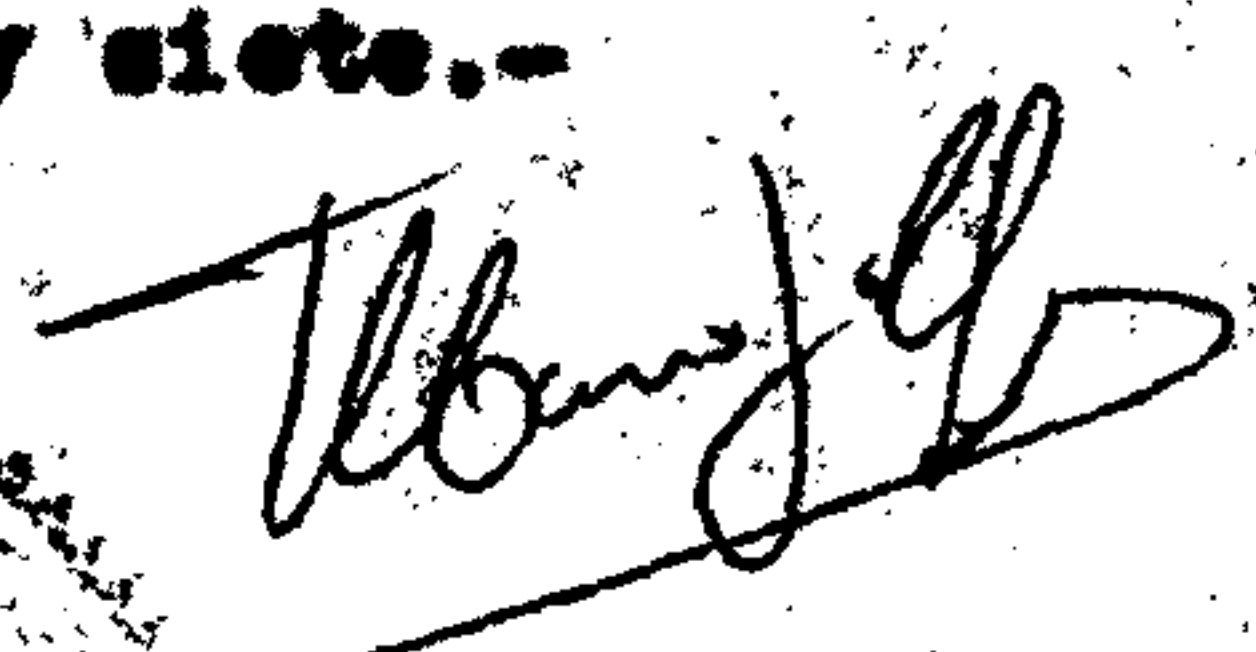
CERTIFICO;- Queda inscrita la Resolución No. 97-2-1-1-0003440
que antecede, de fojas: 754, con el No. 205 en el Registro -
Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.879 en el Repertorio.-Sam-
borondón, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa
y siete.-


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON



RAZON;- Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto
en el Artículo Tercero de la Resolución No. 97-2-1-1-0003440,
la Escritura de Constitución de la Compañía "The Home-Depot -
S.A. (HOMEDEPOT), se encuentra inscrita de fojas: 755 a 759,-
con el No. 206 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el -
No. 1.880 en el Repertorio.- Samborondón, a diecisiete de Di-
ciembre de mil novecientos noventa y siete.-

P.T.P.


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

